



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0111- 2016-MPH/A.

00082~

Huanta, 01 de junio de 2016

VISTA:

La Opinión Legal N° 149-2016-MPH-SGAJ, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica y el Exp. N° 06609, de fecha 23 de mayo de 2016, presentado por las autoridades del Centro Poblado de San Antonio de Culluchaca del distrito y provincia de Huanta.

CONSIDERANDO:

Que, acorde a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, y de conformidad al Artículo II y III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que representan a su vecindario y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido posee facultades normativas y reglamentarias en el ámbito de su circunscripción territorial, a fin de promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, con fecha 23 de mayo de 2016, las autoridades del Centro Poblado de San Antonio de Culluchaca distrito y provincia de Huanta, solicitan el reconocimiento al Comité Pro Distritalización; y de acuerdo a la Opinión Legal N° 149-2016-MPH-SGAJ, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica, es factible procedente el reconocimiento mediante acto resolutivo a la Junta Directiva del Comité Pro Distritalización del Centro Poblado de San Antonio de Culluchaca del distrito y provincia de Huanta.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al Comité Pro Distritalización del Centro Poblado de San Antonio de Culluchaca de la jurisdicción del distrito y provincia de Huanta - región Ayacucho, el cual está conformado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ESTEBAN CABEZAS CUNTO	28281943
VICE PRESIDENTE	JUAN ROMERO HUACHACA	28564781
SECRETARIO	ALBINO ARAUJO GONZALES	28601284
TESORERO	LUIS ARAUJO QUIROZ	92862353
MIEMBRO	ALEJANDRO QUIROZ VELASQUE	28565883
MIEMBRO	VICTOR VIDAL QUISPE GONZALES	28571501
MIEMBRO	ADELA RODRIGUEZ VELASQUES	28585666
MIEMBRO	VIVIANA ARAUJO MENECE	28565415
MIEMBRO	MAXIMO CABEZAS ARAUJO	43914280
MIEMBRO	SABINO CONDORI QUIROZ	41120308

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERVUJO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

Esteban

Esteban - Cabezas - Cunto

98981942

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE LO CIVIL Y MERCANTIL
CARRERA 10, N.º 10.000, PUERTO CARRASQUELO, CAROLINA, VENEZUELA